

ACTA No. 037 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veinte de octubre año dos mil veinte al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente Justifica
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE ACTAS

CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
	Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, En la pág. 5, 5to párrafo, 2do reglón, la Ley de empleo público.

Pág. 6, en mi intervención donde hablo de los interrinos, 3er párrafo, “porque quieren llegar a ser fijos”

Pág. 7, al final, intervención de Oscar Ulate Morales: me gustaría saber cómo quedó la votación.

Regidora Reyes Calero, en la misma corrección última línea “en vez de fuera, es sí sería bueno”.

Pág. 3, 3er párrafo, 3er línea: tenemos siete años de plantear.

Regidora Villavicencio Escamilla, en los cuadros de las pág. 19 y 20, no se ven los números (cuadros), me parece que deben de ir más claritas, cuando deben de ir asuntos de presupuestos, no se entienden las cantidades, es importante que queden claros los números (escanear de nuevo o pedirlos digitales para insertarlos).

Regidor Ulate Morales, pág. 26, Art. 2, reglón 9: el derecho a voz.

Regidora Reyes Calero, pág. 16, 1er línea: diferentes departamentos.

2da línea: ustedes oficializaron este proceso.

Párrafo 6, 1er línea: llamé en vez es solicito a Juan Amador para que se los presente.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 035 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes trece de octubre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de Juramentación Virtual, a través de la plataforma de TEAMS, de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como así también de Comités de Caminos.

Juntas de Educación Esc. Pizotillo

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ana Guido Acevedo	2 0499 0778
Gerardo Ortíz Ruiz	2 0299 0910
María del Carmen Murillo González	2 0595 0794
Marta Obando Sequeira	155612599902
Lorenzo Aragón Gómez	8 0604 0498

Junta de Educación de la Esc. La Verbena

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Cesar Seas Bolaños	9 0310 0440
Deyanira Alemán Rodríguez	2 0461 0563
Luis Alvarez Alvarez	5 0411 0078
Zeina Brenes Araya	6 0323 0178
Beilin Lumbi Carrillo	2 0685 0418

Representante de las ADI en la Junta Vial Cantonal, mediante acuerdo tomado en sesión extraordinaria No. 068, Art. 4, del 19 de octubre de 2020, de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Upala, se nombra a:

Nombre y Apellidos	No. Cédula	Cargo
Eduardo Aparicio Aponte	6 0162 0854	Miembro JVC = ADI

Mediante resolución No. 5608 – M – 2020, del Tribunal Supremo de Elecciones a las 09:50 a.m. del 13 de octubre de 2020, “Cancelación de Credenciales del Señor José Elias Calderón Vega, regidor suplente de Upala, provincia de Alajuela, por presuntas Ausencias Injustificadas, el TSE, resuelve y se designa en su lugar a:

Nombre y Apellidos	No. Cédula	Cargo
Cristina Urbina Espinoza	2 0492 0915	Regidora Suplente PNR

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión del 06 de octubre de 2020, Acta No. 34 – 2020, se recibe el expediente legislativo No. 20.961 “Ley contra la adulteración y contrabando de bebidas con contenido alcohólico”.

Considerando la importancia de crear mecanismos de control para disminuir el contrabando y la evasión fiscal, se recomienda dar el visto bueno, por cuanto no hay afectación a la hacienda municipal ni tampoco roces en aspectos legales.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo al expediente de Ley No. 20.961 “Ley contra la adulteración y contrabando de bebidas con contenido alcohólico”.

ARTICULO 2)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos ambientales, recibe expediente No. 21.751 que se vio en sesión del 06 de octubre de 2020, en el Acta No. 34 – 2020, “Reforma de los artículos 28 y 29, adición de los incisos n), o) y p) al Art. 3, inciso d), al Art. 58 y 28 Bis, de la Ley Forestal, No. 7575 del 16 de abril de 1996”.

Se recomienda al Concejo Municipal dar el voto de apoyo, ya que el proyecto busca rescatar las especies nativas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda dar voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.751 “Reforma de los artículos 28 y 29, adición de los incisos n), o) y p) al Art. 3, inciso d), al Art. 58 y 28 Bis, de la Ley Forestal, No. 7575 del 16 de abril de 1996”.

ARTICULO 3)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, se recibe en comisión permanente Modificación Presupuestaria No. 09 – 2020. El encargado de Hacienda Municipal hace una presentación del detalle de las modificaciones presupuestarias, siendo bien justificadas dichas modificaciones, esta comisión recomienda al Concejo se de la aprobación a la Modificación Presupuestaria No. 09 – 2020, dejando constancia de que, en el caso de la asignación de fondos a las asociaciones, estas serán las responsables del uso correcto de los fondos asignados.

Regidora Reyes Calero, esa modificación no ha llegado a sesión, llegó de forma directa a la comisión, estuvo el encargado de hacienda, nos dio las explicaciones, le dimos el visto bueno para que ahora que lo presentan le demos la aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

ARTICULO 4)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión ordinaria del día 06 de octubre de 2020, en acta No. 34 – 2020, se recibe oficio UPPJ – Procesos Asamblea – 23 – 2020. Procesos de conformación de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, período 2020 – 2021.

Considerando la poca acción y coordinación de la persona joven y la apertura de este Concejo para dar un acompañamiento a dicho comité.

Se recomienda al Concejo que el comité designado por este coordine las acciones pertinentes con el comité de la persona joven, que luego rinda un informe de las acciones hechas en un tiempo de las acciones hechas en un tiempo prudencial antes de que termine este año 2020.

Regidora Reyes Calero, se formó una comisión, sería bueno que nos reunamos para buscar las alternativas y ayudar a este CCPJ de Upala, ahora nos ponemos de acuerdo y asignamos fecha para reunirnos. Eso fue una recomendación al Concejo, solo será asumido por la comisión nombrada aquí.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

ARTICULO 5)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión del 13 de octubre de 2020, Acta No. 35 – 2020, se recibe del Sr. Alberto Villalobos Méndez – Contador Municipal, el informe correspondiente al III Trimestre de Ejecución Presupuestaria del Año 2020.

La comisión recibe el informe lo analiza y recomienda al Concejo su aprobación, sin perjuicio de las facultades de fiscalización de los entes competentes.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

ARTICULO 6)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión especial de Hacienda, visto el oficio DAMU 00524 – 10 - 2020 de fecha del 12 de octubre de 2020, y la presentación en reunión de comisión de fecha del 16 de octubre de 2020, por el Contador Municipal y el Gestor de Hacienda Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe: 1 – el manual de procedimientos contables, 2 – el manual funcional de cuentas contables, 3 – el plan de cuentas contables, y 4 – las políticas contables generales sustentadas en NICSP.

Regidora Reyes Calero, esas serían las normas internacionales de contabilidad en el sector público, se recomienda la aprobación, es una herramienta que va a normar, los controles del trabajo que se debe de hacer a nivel de la municipalidad y a nivel nacional, con los requisitos que están establecidos.

Eso nos lo explicaron a detalle y lo llevamos a votación el dictamen y vamos a votar la aprobación de esas 4 cosas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente el documento No. DAMU 00524 – 10 – 2020, en definitiva y en firme, aprobar:

El Manual de Procedimientos Contables

El Manual Funcional de Cuentas Contables

El Plan de Cuentas Contables

Las Políticas Contables Generales Sustentadas en las NICSP

ARTICULO 7)

Regidor Camacho Espinoza, la comisión permanente de asuntos jurídicos, en sesión ordinaria del día 29 de setiembre de 2020, Acta No. 33 – 2020, se recibe expediente No. 22.054 “Ley para la transformación a ciudades inteligentes”.

Se recomienda dar el voto de apoyo en vista que no se encuentra ilegalidad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente, acuerda dar un voto de apoyo a la consulta del expediente de Ley No. 22.054 “Ley para la transformación a ciudades inteligentes”.

ARTICULO 8)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión ordinaria del 29 de setiembre de 2020, acta No. 33 – 2020, se recibe el expediente No. 20.622. Autorización a la Municipalidad de Upala para la condonación de deudas, intereses y multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal.

Se recomienda se le solicita a la Asamblea Legislativa, a la comisión correspondiente extender el plazo hasta el 31 de diciembre del 2020, generando esta forma una motivación al contribuyente para el pago principal de los impuestos y de esta manera ayudar a la reactivación económica de nuestro cantón.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

ARTICULO 9)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión del 06 de octubre de 2020, Acta No. 34 – 2020, se recibió expediente No. 20.957 “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal”.

Criterio: analizando el fondo del proyecto y siendo que la Federación de Asociaciones no ejecutan proyectos y su actividad es administrativa. Esta comisión considera que no es conveniente y recomienda al Concejo no dar el voto de apoyo a este proyecto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente se acuerda NO dar el voto de apoyo al expediente de Ley No. 20.957 “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal”.

ARTICULO 10)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de asuntos jurídicos en sesión ordinaria del 06 de octubre de 2020, en acta No. 34 – 2020, se recibe expediente No. 22.119 “Reforma de los Artículos 119 y 146, inciso c) y 150 inciso j) de la Ley No. 9078, del 26 de noviembre de 2012 y sus reformas, “Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial”.

Se recomienda no aprobar, ya que, no hay viabilidad financiera, para dar una posible solución de hacer ciclovías en esas carreteras.

Es una reforma a ciertos artículos de la ley de tránsito, lo ideal es tener una ciclo vía para los ciclistas, pero la parte financiera no lo permite, el voto es negativo por el momento, tomando en cuenta que la condición financiera no permite ayudar con la infraestructura para el ciclista.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente se acuerda NO dar el voto de apoyo al expediente de Ley No. 22.119 “Reforma de los Artículos 119 y 146, inciso c)

y 150 inciso j) de la Ley No. 9078, del 26 de noviembre de 2012 y sus reformas, “Ley de transito por vías públicas terrestres y seguridad vial”.

ARTICULO 11)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de gobierno y administración en sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2020, acta No. 35 – 2020, se recibe oficio DFOE – DL – 1932 asunto sobre la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua (FGLCFN) Considerando la advertencia hecha por la Contraloría General de la República en el oficio 15775, respecto al incumplimiento de la normativa que rige actualmente la federación de gobiernos locales costarricenses fronterizos con Nicaragua, en sus artículos 53 de los estatutos de dicha federación que establece la extinción de la federación cuando el número de gobiernos locales sea inferior a la mitad, por tanto se recomienda al Concejo la desafiliación inmediata de dicha federación y solicitar la conformación de un ente de liquidación (Junta de Liquidadores).

Además, se recomienda comunicar a los miembros recientes de la Federación la conformación de dicha junta liquidadora.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda comunicar a la Contraloría General de la República, la decisión adoptada por este órgano de desafiliarse de forma inmediata de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses con Nicaragua.

Además, se notifique este acuerdo a los miembros recientes de la Federación, que se estará conformando una Junta Liquidadora por si estos desean ser parte del proceso.

Regidor Ulate Morales, me queda duda sobre la conformación de la junta liquidadora, hay que considerar a Peñas Blancas, cual es el procedimiento Lic. Callejas.

Lic. Cristian Callejas – Asesor del Concejo, la junta va a depender de los miembros actuales de la federación, que nombren y se pongan de acuerdo, la comisión dictaminada es comunicarse, el resto de miembros debe de nombrarse a iniciativa del Concejo Municipal y luego invitar a los exmiembros de la federación para ver si quieren formar parte de la junta, se podría hacer con asesoramiento de la CGR, se han invertido fondos públicos, los exmiembros ver si tenían fondos por liquidar, el dictamen de CGR dice que de parte de la FGLCFN no se han entregado informes, hay que ver si hay fondos de otras municipalidades y de las que a la fecha estaban activas, invitar a Peñas Blancas a que formen parte en la junta liquidadora, solicitar la asesoría a la CGR, es revisar cuentas y ver qué pasó con los fondos, recientemente se transfirieron fondos, no hay una regla clara de cómo hacerlo, de verificar los fondos que la municipalidad ha girado, se puede nombrar una junta liquidadora para que intervenga financieramente con lo que tenga la federación, no es por los administrativos de la federación si no por quienes la conforman.

Regidor Ulate Morales, tenemos representación en esa federación, ellos no pueden ser parte de la junta liquidadora.

Lic. Cristian Callejas – Asesor Concejo, siento que no hay problema en que sean parte, los que no pueden es los administrativos de la federación, porque a ellos es a quienes se les fiscalizará, puede tener asesoría legal, de parte de la auditoría, pero no le veo problemas a que los actuales miembros políticos participen.

Regidor Ulate Morales, es informar a la intendenta de Peñas Blancas, la conformación de la junta invitarlos, a conformar la junta e informar a lo más recientes, no hay nada malo invitar a los 7, y establecer un procedimiento con la CGR.

Regidora Reyes Calero, si hay un proceso de liquidación no es justo que solo Upala lo asuma.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, la compañera Adriana Vargas solicitó el desembolso de este año, no lo hemos hecho, a menos que vea que el concejo tome el acuerdo que procede, hay que hacer el desembolso o esperamos?.

Lic. Cristian Callejas – Asesor del Concejo, habría que detener el desembolso y cambiar el destino, es más bien pedir cuentas, no se han presentado liquidaciones a la CGR, y la CGR ha hecho advertencias a la municipalidad, es mejor que se retire el concejo, no dar más fondos, y la junta liquidadora, es revisar hacia atrás, fiscalizar, la junta interviene si hay proyectos en curso, y los termina la junta liquidadora.

Regidor Ulate Morales, los miembros que trabajan para la liquidación, esa junta liquidadora también será la encargada de hacer las posibles liquidaciones contractuales con esa persona (se refiere a la persona que labora en la FGLCFN).

Lic. Cristian Callejas – Asesor del Concejo, una vez que se constituya la junta sería la encargada de hacer los pagos y situaciones labores que existen. Es importante que convoquen a Peñas Blancas para que sea equitativo.

Regidora Reyes Calero, esa comisión sería de parte de la administración para que coordine con Peñas Blancas, no es necesariamente el concejo, para que hagan el estudio del proceso y la liquidación.

NOTA: La presidencia municipal brinda receso, inicia a las 10:52 a.m. y finaliza a las 11:22 a.m.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe nota con fecha del 15 de octubre de 2020, Sr. Javier González Castillo – Presidente de la Cámara de Transportistas de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda, en definitiva y en firme, brindar audiencia a la Cámara de Transportistas de Upala, para el próximo martes 27 de octubre de 2020, en sesión ordinaria a las 09:00 a.m.

El espacio que se le brinda es por 10 minutos, por lo que, se les solicita favor ser concretos en los puntos a tratar, por otra parte, se le informa que debido a la situación país que vivimos, se estará recibiendo solo a dos (2) representantes de esa organización.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio OFIPLAN – 0033 – 10 – 2020 con fecha del 19 de octubre de 2020, Sr. Javier Villalobos Villegas – Dpto. de Planificación Municipal, dirigido a la Alcaldesa Municipal con copia a concejo municipal, Asunto: POA 2020 ajustado a la Modificación Presupuestaria No. 09 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda, en definitiva y en firme, aprobar el POA ajustado a la Modificación Presupuestaria No. 09 – 2020, con los cambios debidamente consignados.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio CCDR.UPA – 139 – 2020, con fecha del 19 de octubre de 2020, Sr. José Abel Lezama Cortes – Secretario CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Acuerdo No. 00653 – 2020, respuesta a ACUERDO tomado por el Concejo Municipal, mediante oficio SCMU 029 2020 006 09.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a comisión junto con todo lo del CCDR de Upala.

ARTÍCULO 4)

Se recibe nota con fecha del 19 de octubre de 2020, de vecinos del Bo. BNCR, Redondel de Upala (Arlene Baltodano Ocampo, Javier Murillo T, Theys Villalobos B) dirigida al Concejo Municipal con copia a la Alcaldía Municipal, Leonardo Mora, Oscar Ulate M, Asunto: problemas de inundación por paso de alcantarillas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a la UTGV Municipal la nota de los vecinos del Bo. Del Banco Nacional – Redondel de Upala. A su vez, se necesita brinden respuesta en un lapso de 15 días.

ARTÍCULO 5)

Se recibe del TSE resolución No. 5685 – M – 2020 a las 11:15 a.m. del 15 de octubre de 2020, Sr. Luis Ant. Sobrado González, Eugenia Ma. Zamora Chavarría, Max A. Esquivel Faerron, dirigida al Concejo Municipal, asunto: Diligencia de cancelación de credenciales de síndico suplente del Distrito de Upala, cantón Upala, provincia Alajuela, que ostenta el Sr. Cesar Arroyo Fernández.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 6)

Se recibe del TSE resolución No. 5684 – M – 2020 a las 11:15 a.m. del 15 de octubre de 2020, Sr. Luis Ant. Sobrado González, Eugenia Ma. Zamora Chavarría, Max A. Esquivel Faerron, dirigida al Concejo Municipal, asunto: Gestión del Concejo Municipal de Upala relacionada con la supuesta inasistencia de dos concejales suplentes, a las sesiones del Consejo de Distrito de Aguas Claras.

Se Cancela Credenciales de los Consejales: Luis Eduardo Rodríguez Naranjo y Shirley Vanessa Elizondo Villalobos.

Se nombra a: Alexander Pizarro Oporto y a Elizabeth Zuñiga Alvarez.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota con fecha del 14 de octubre de 2020, Sr. José Elias Escobar Ortíz, dirigida al Comité de Deportes de Upala con copia al Concejo Municipal, Asunto: Informe sobre los proyectos ejecutados, de igual manera sobre los gastos de estos proyectos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe nota con fecha del 22 de junio de 2020, Sra. Delia Pérez Sosa – Presidenta de la ADI de la Verbena, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: nombramiento y juramentación de comité pro camino, el cual se describe.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Mariela Artavia Ulate	1 1525 0931
Erickson Espinoza Mora	5 0439 0973
Rosa Mesén Arroyo	5 0436 0255
Beylin Lumbi Carrillo	2 0685 0418
José Miguel Boza Bermudez	2 0492 0864
Mario Enrique Lao Boniche	2 0765 0729
Oscar Murillo Chávez	5 0210 0490
Miguel Valerio Cortés	5 0159 0556

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité pro caminos de la Verbena, mismos que ha sido avalado por la ADI de la Verbena.

ARTÍCULO 9)

Se recibe nota con fecha del 14 de octubre de 2020, Sr. Miguel Quesada Ramírez, dirigida al Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social UTGV, quien lo presenta ante el Concejo Municipal para juramentación, con copia a la Alcaldía Municipal, Asunto: solicita juramentación de comité de caminos El Pílon – Santo Domingo – San Luis.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Leymer Salazar Alvarez	1 1191 0624
Elizabeth Mosquera Segura	5 0306 0170
Ileana Quesada Salazar	2 0639 0075
Rosario Alvarez Porras	5 0165 0192
Nancy Warsford Richards	1 0528 0290
Adrián Varela Alvarez	6 0381 0071
Jonathan Varela Espinoza	1 1187 0364
Olger Chaves Cascante	5 0259 0505

El Concejo Municipal por unanimidad aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos el Pílon – Santo Domingo – San Luis, mismo que ha sido avalado por la ADI de Santo Domingo.

ARTÍCULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el 15 de octubre de 2020, Sr. Wilberth Andrés Arcia Cerdas, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita audiencia ante el concejo para:

- ❖ Exponer anomalías observadas en la corta administración del gobierno local
- ❖ Que pasó con el proyecto del puente de San Pedro
- ❖ Solicito a la Sra. Alcaldesa que hago algo por los upaleños para reactivar el comercio o será que lo único que le interesaba era llegar a silla municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitarle al Sr. Wilberth Andres Arcia Cerdas que presente su reclamo administrativo formalmente y por escrito, donde haga exposición de hechos detallados, para poder darle trámite.

Por otro lado, se le informa que a raíz de la situación de alerta nacional provocada por el COVID – 19, no se estará dando audiencia, esto por limitaciones y evitar la propagación del contagio.

ARTÍCULO 11)

Se recibe nota con fecha del 15 de octubre de 2020, Sr. Miguel A. Quesada Ramírez – Presidente de la ADI de Santo Domingo de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita la transferencia de los recursos perteneciente al proyecto “compra de terreno y materiales para la construcción del EBAIS de San Miguel”, por la suma de ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda indicar al Sr. Miguel A. Quesada Ramírez – Presidente de la ADI de Santo Domingo de Bijagua, que el asunto de la transferencia ya está siendo atendido por la Administración Municipal (ya se está dando trámite).

ARTÍCULO 12)

Se recibe nota con fecha del 19 de octubre de 2020, Sra. Sandra Mena Morales – Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Invitación a la “jornada cívica nacional del servidor comunitario” el 25 de octubre de 2020, a las 09:00 a.m. encuentro de líderes comunales del cantón.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe nota con fecha del 19 de octubre de 2020, Sra. Marlene Porras Fallas – Vicepresidente Junta de Educación de la Esc. Los Jazmines A, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitan aplicación del depósito de la Ley No. 7552, a la cuenta de ley administrativa de la escuela.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda trasladar la solicitud de la Junta de Educación de la Esc. Los Jazmines A, al Dpto. de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO 14)

Se recibe correo electrónico el 16 de octubre de 2020, Sra. Rocio Fallas Salas – Coordinadora Nacional de Cacao, dirigido a los miembros del PITTA – Cacao, “Comisión Municipal de Cacao de Upala”, se traslada información para conocimiento “Revisión del Anexo C del convenio internacional del cacao (CIC) 2010.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 15)

Se recibe nota con fecha del 26 de setiembre de 2020, Sra. Esperanza Díaz Hernández – Directora de la Escuela de Betania, Sra. Mayra Aguirre Hernández – Supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Arelys López Castro	2 0605 0115
Abundio Morales Morales	5 0178 0710
Raquel Cruz Gómez	2 0578 0869
Sergio R. Arana Paladino	5 0433 0537
Loida M. Aguirre Aguirre	155805706316

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Betania, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 16)

Se recibe nota con fecha del 14 de febrero de 2020, Sr. Juan José Navas Loaiciga – Director de la Esc. Villa Nueva, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Gabriela A. Hernández Flores	2 0606 0993
María C. Mora Urbina	5 0393 0200
Tatiana de los Angeles Barrios Bustillos	2 0684 0183
José D. Carrillo Carrillo	2 0377 0998
Blanca L. Silva Narvaez	2 0539 0408

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda devolver la solicitud de nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Esc. Villa Nueva, esto debido a que no viene con la firma del supervisor del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 17)

Se recibe oficio DREZNN – ELF – 005 – 2020, Sra. Grettel Jara Salas – directora de la Esc. Las Flores, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presenta nomina para nombramiento y juramentación de Junta de Educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Emilia Chaves Hernández	5 0278 0118
Mayela Chacón Madrigal	5 0217 0280
Ricardo A. Brizuela Miranda	1 1188 0411
Rosangela Potoy Camacho	5 0407 0056
Rosalba Enríquez Ramírez	5 0403 0809

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda devolver la solicitud de nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Esc. Las Flores de Bijagua, esto debido a que no viene con la firma del supervisor del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el 19 de octubre de 2020, Sra. Renelda Rodríguez Mena, oficio AL - DCLEAMB – 037 – 2020 con fecha del 02 de octubre de 2020, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: consulta al proyecto de Ley “Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta del proyecto a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 19)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 15 de octubre de 2020, Sra. Guiselle Sánchez Camacho – Encargada de coordinación interinstitucional y promoción social, UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: Se da a conocer el trabajo que realiza la Policía Municipal y las Oficinas de la Mujer en el marco de la emergencia nacional del COVID – 19.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 20)

Se recibe vía correo electrónico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: boletín de acción municipal, No. 05 – Octubre 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 21)

Se recibe oficio SCM.DC 03 – 22 – 2020 con fecha del 30 de setiembre de 2020, Sra. Delia Lobo S – Presidenta Municipal, Municipalidad de Nandayure, Sra. Rebeca Chaves Duarte – Secretaria Concejo Municipal, dirigido a Asamblea Legislativa y a las Municipalidades de todo el país, Asunto: Oposición al proyecto de ley No. 21.478 “ Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Nandayure.

ARTÍCULO 22)

Se recibe oficio MQ – ALCK – 730 – 2020, con fecha del 22 de setiembre de 2020, Concejo Municipal de Quepos, dirigido a Presidente de la República y a los Diputados de la Asamblea Legislativa con copia a las Municipalidades del país, Asunto: oposición a la creación de más impuestos.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 23)

Se recibe oficio DSC – ACD – 584 – 10 – 20, con fecha del 14 de octubre de 2020, Sra. Jannina Villalobos Solís – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido Asamblea Legislativa, Ministro de Hacienda, Municipalidades del país, Asunto: voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Goicochea, en relación al proyecto de Ley No. 22.016.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 24)

Se recibe oficio MSCCM – SC – 1385 – 2020 con fecha del 14 de octubre de 2020, Sra. Ana P. Solís Rojas – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Comisión especial para el Centro de Valor Agregado.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en respuesta a la solicitud realizada mediante oficio MSCCM – SC – 1385 – 2020 nombrar como representante de la Municipalidad de Upala al Sr. Alex Ruíz García, para que este sea parte de la comisión especial para el Centro de Valor Agregado.

ARTÍCULO 25)

Se recibe oficio SEC – 0762 – 2020 con fecha del 13 de octubre de 2020, Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro, secretaria concejo Municipalidad de Grecia, dirigido a la comisión permanente ordinaria de gobierno y administración – Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, Asunto: oposición al proyecto de Ley No. 21.336. Se hace ver para que las demás municipalidades del país se pronuncien.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidora Villavicencio Escamilla, **MOCION PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE SE RESPETE LO DISPUESTO POR LA LEY 3859 EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO QUE RECIBEN LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

CONSIDERANDO.

- 1- Que el artículo 19 de la Ley 3859 Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad, establece que el Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al 2 %, de lo estimado del Impuesto Sobre la Renta de ese periodo, que será girado al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento.
- 2- Que del monto económico que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento para el año 2021, el Gobierno presupuestó solamente el 15% del total de los recursos que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo.
- 3- Que el Ministro de Hacienda ha manifestado a los Diputados que el Giro Económico a las Asociaciones de Desarrollo, para el año 2020 dependerá de la liquidez del Gobierno.
- 4- Que entendemos la situación económica y financiera del país, y la necesidad de atender la Emergencia Nacional, donde se requiere hacer ajustes a los presupuestos de la Instituciones del estado, pero el Movimiento Comunal debe ser una prioridad para el Gobierno.
- 5- Que el próximo 25 de octubre las Organizaciones Comunales tendrán una actividad denominada Jornada Cívica Nacional del Servidor Comunal, con motivo de estarse celebrando el Día Nacional del Comunalismo, oportunidad en que las Asociaciones de Desarrollo harán un llamado al Gobierno y a los Diputados para que se asigne un mayor presupuesto para el 2021

POR LO TANTO, SE MOCIONA PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE.

- A) Manifestarle al Gobierno de la República, y a la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal NO está de acuerdo con el monto asignado en el Presupuesto del 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, por lo que les solicitamos revisar dicho monto presupuestario y aumentar el mismo según corresponde por ley.**
- B) Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, CONADECO.**
- C) Que el presente acuerdo se dispense de trámite de comisión y se vote en firme.**

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda con dispensa del trámite de comisión aprobar la moción presentada por la Regidora Sonia Villavicencio Escamilla.

ARTÍCULO 2)

Regidora Hazel Solís Ramírez, MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE REALICE UN LEVANTAMIENTO ACTUALIZADO DE UN INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

Con fundamento en el artículo 27 b del código Municipal, 15. b. ii. de la Ley de Control Interno por este medio presento moción para que el Concejo Municipalidad acuerde solicitar a la administración el levantamiento actualizado de un inventario de bienes inmuebles propiedad de la municipalidad en el que conste la información catastral, registral, ubicación y cualquier otra necesaria para su debida identificación.

Regidora Reyes Calero, esa moción surgió a raíz de un comentario en comisión, a veces hay instituciones de bien social, que solicita a la municipalidad alguna ayuda, lote, me sorprende porque hace muchos años estaba en un comité de la iglesia católica, antes existía un lote municipal donde está ahora la librería topacio, no nos dieron el lote pero nos lo prestaban, uno se pregunta qué pasó con ese lote que era municipal, y quizás habrían lotes que no sabemos como están, sería bueno que la municipalidad tenga detallado cuales son los terrenos que tiene la Municipalidad, creo que todos necesitamos esa información.

Regidor Ulate Morales, se habla sobre inventario yo extendería la moción preguntando la condición en que se encuentran los lotes municipales, no solo saber la cantidad si no también la condición, porque sabiendo eso se puede valorar que se hace con esos lotes, ya sea donarlos, venderlos o hacer alguna gestión.

Regidora Reyes Calero, la moción que se presento es también para que nos lo den georreferenciados, que nos den la ubicación donde se encuentra el lote.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la moción presentada por la regidora Hazel Solís Ramírez, a su vez, se requiere se nos indique la condición y ubicación con la que cuentan todos los lotes con los que cuenta la Municipalidad de Upala.

Sra. Yamileth López Obregón, Jason Montoya – Catastro, y Dpto. Desarrollo y Control Urbano está trabajando con eso, de igual forma vengo llegando y no tengo esa certeza, pero ya me la dieron y con gusto se la trasladamos.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 00550 – 10 – 2020 con fecha del 20 de octubre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: de conformidad al oficio MUDTE – 74 – 2020, se presenta para análisis, autorización y aprobación “Solicitud de Aumento por 500.000 colones en la Caja Recaudadora”.

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal, para que se tome en cuenta en el acuerdo que se está modificando el Art. 3, del Reglamento, y se requiere que se publique en la Gaceta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, a solicitud de la Administración Municipal, se aumenta por ¢500.000,00 (quinientos mil colones netos) la caja recaudadora. Por lo que, se modifica el artículo 3, del Reglamento, y se publique en la gaceta.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 00545 – 10 – 2020 con fecha del 19 de octubre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: aprobación de modificación presupuestaria No. 09 – 2020 y POA 2020.

La Alcaldesa cede el espacio al Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal para que haga exposición de la modificación y a su vez, atienda las consultas que se presenten por parte del órgano deliberativo.

Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal hace exposición de la modificación presupuestaria No. 09 – 2020.

Regidora Reyes Calero, eso nos lo expuso a los que estuvimos en comisión, lo de la Modificación presupuestaria No. 09 – 2020, pero si alguien tiene consulta.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, la municipalidad ha tenido disminución con los ingresos, pero a partir de este año le hemos estado aportando mucho a las comunidades, inversión para la gestión económica, EBAIS, salones comunales, es importante que conozca que como municipalidad estamos invirtiendo en obra social y económica importante para nuestros munícipes.

Regidora Villavicencio Escamilla, es importante pero hay que equilibrar la ayuda a los distritos, que todos queden beneficiados que no se vaya a un solo sector.

Regidor Martínez Ugarte, solicito que Mariana Briones haga la votación por transparencia (se hace aporte a la ADI de Las Delicias).

NOTA: Vota la Regidora Suplente - Mariana Briones en vez de Pedro Martines.

Regidor Álvarez Bravo, no entiendo porque dentro de la modificación están en los rebajos y en los aumentos están las mismas comunidades.

Sr. Juan Amador Arley, lo que se está cambiando es el objeto del gasto, es la modalidad, antes la municipalidad iba a comprar y ahora se está haciendo la transferencia a la ADI para que ellos se encarguen de hacer las compras.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar la modificación presupuestaria No. 09 – 2020.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2020**

REBAJOS

5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		5 222 908,12
5.01.01.0.02.04	Compensación de vacaciones	245 000,00	
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	2 977 908,12	
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del pais	1 000 000,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		8 882 091,88
5.01.04.6.04.01	Comision Nacional de Prevencion de riesgos y atencion de emergencias	4 882 091,88	
5.01.04.6.06.01	Junta Administrativa Registro Nacional	4 000 000,00	
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		12 600 000,00
5.02.10.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	12 600 000,00	
5.02.26	CONTROL Y DESARROLLO URBANO		2 926 467,00
5.02.26.0.03.01	Retribución por años servicios	2 800 000,00	
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	₡ 75 000,00	
5.02.26.2.99.01	Útiles y materiales de Oficina y cómputo	₡ 51 467,00	
5.03.05.010	Enmallado de lote comunal de los Jazmines A		5 000 000,00
5.03.05.010.2.03.99	Otros materiales de uso en la construccion	₡ 5 000 000	
5.03.05.011	Proyecto Deportivo en los Jazmines B		5 000 000,00
5.03.05.011.2.03.99	Otros materiales de uso en la construccion	₡ 5 000 000	
5.03.05.012	Const. Centro recreativo socioeconómico y cultural de La Victoria		10 000 000,00
5.03.05.012.2.03.99	Otros materiales de uso en la construccion	₡ 10 000 000	
5.03.01.010	Mejoras de la cocina comunal de El Salto		5 000 000,00
5.03.01.010.2.03.99	Otros materiales de uso en la construccion	₡ 5 000 000	
5.03.01.011	Compra de terreno y materiales para puesto de salud de San Miguel		5 000 000,00
5.03.01.011.2.03.99	Otros materiales de uso en la construccion	₡ 5 000 000	

5.03.05.013	Enmallado plaza deportes y pequeña gradería de El Carmen Aguas Claras		5 000 000,00
5.03.05.013.2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	₡ 5 000 000	
5.03.05.014	Parque en el Porvenir		5 000 000,00
5.03.05.014.2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	₡ 5 000 000	
5.03.01.012	Construcción de bodega para acopio de emergencias en Dos Ríos		10 000 000,00
5.03.01.012.2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	₡ 10 000 000	
5.04.07.025	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO		1 256 890,00
5.04.07.025.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	₡ 1 256 890	
	TOTAL REBAJOS	80 888 357,00	80 888 357,00

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2020			
AUMENTOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		2 500 000,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	1 500 000,00	
5.01.01.1.06.01	Seguros	1 000 000,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		70 750 000,00
5.01.04.6.04.01	ADI de Delicias para centro de aislamiento COVID-19	6 150 000,00	
5.01.04.6.04.01	ADI de Santa Clara para programa reactivación Económica cantonal	12 600 000,00	
5.01.04.6.04.01	ADI. De Los Jazmines A de Upala, Cédula: 3-002-294713Enmallado de lote comunal de los Jazmines A,	₡ 5 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI de Jazminez B, Cédula: 3-002-312676Proyecto Deportivo en los Jazmines B,	₡ 5 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI de la Victoria, Cédula: 3-002-087400Const. Centro recreativo socioeconómico y cultural de La Victoria	₡ 10 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI. De El Salto de Bijagua de Upala cédula: 3-002-084599Mejoras de la cocina comunal de El Salto	₡ 5 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI. De Santo Domingo de Bijagua cédula: 3-002-075199Compra de terreno y materiales para puesto de salud de San Miguel	₡ 5 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI. De El Carmen de Aguas Claras cédula: 3-002-541602Enmallado plaza deportes y pequeña gradería de El Carmen Aguas Claras	₡ 5 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI. De El Porvenir de Aguas Claras de Upala cédula: 3-002-078907Parque en el Porvenir	₡ 5 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI. De Dos Ríos de Upala cédula: 3-002-071031Construcción de bodega para acopio de emergencias en Dos Ríos	₡ 10 000 000	
5.01.04.6.04.01	ADI San Isidro de Aguas Claras para centro adulto mayor	₡ 2 000 000	
5.02.26	CONTROL Y DESARROLLO URBANO		6 381 467,00
5.02.26.0.02.04	Compensación de vacaciones	245 000,00	
5.02.26.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros Equipos	₡ 51 467,00	
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡ 75 000,00	
5.02.26.6..03.01	Prestaciones legales	6 010 000,00	
5.04.07.025	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO		1 256 890,00
5.04.07.025.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡ 1 256 890	
	TOTAL AUMENTOS	80 888 357,00	80 888 357,00

ARTÍCULO 3)

La Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, cede la palabra o el espacio al Sr. Javier Villalobos V – Encargado del Dpto. de Planificación Municipal, quien expone el tema de la Ruta Alternativa del cantón de Upala (hace exposición con diapositivas Power Point), dicha presentación ha sido enviada de forma digital a la Secretaría del Concejo.

Regidora Reyes Calero, los pasos de negociación es parte del proceso, hay que tomar un acuerdo, no sé si quieren que lo analicemos para que se haga una posible realidad.

Regidor Ulate Morales, es sentarnos con la junta administrativa del CTP de Upala y con una comisión del CTP de Upala, entiendo la ruta alternativa que es para el casco central, es hacer un llamado a la junta administrativa del colegio y a una comisión para que se debatan las ideas y lleguemos a un equilibrio

Sra. Aura Yamileth López, esto es una gran necesidad que tenemos que atender como Municipalidad y Concejo, otra propuesta sería que ustedes a lo interno tengan una comisión de trabajo en ese sentido, más bien le estoy cortando la información a Javier por temas de tiempo, y que estando claros como comisión llamen al Colegio, en esto debemos desechar, el Concejo debe de estar claro con lo que la administración esta presentando, y después se hacen las demás negociaciones, para llegar a solución más democrática, tenemos que hacer algo es necesario.

Regidora Reyes Calero, si se llegara al paso de una expropiación eso dura años, no es un trámite rápido, eso es llegar a un consenso con la junta administrativa del colegio.

Sr. Javier Villalobos V, valido lo que manifiestan y es respetable, pero hay que tener un tema y es el tiempo, porque nos podemos quedar sin nada, porque si lo demás donantes se nos quitan estamos en problemas, la comisión debe de tener cuidado a la hora de trabajarlo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el tema de la Ruta Alternativa para el Casco Central de Upala, a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, hace lectura del oficio DAMU 00548 – 10 – 2020, con fecha del 20 de octubre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: de conformidad con el oficio OUGA – 063 – 2020 se presenta documento “Manual de procedimientos reclamos por los servicios” para análisis, autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Regidor Ulate Morales, en mi postura pienso que debería de tener un criterio legal, no se si Cristian callejas lo analizó.

Sra. Aura Yamileth López, el abogado o gestor jurídico lo revisó, pero si gustan enviarlo a comisión no hay problema y me lo aprueban la próxima sesión.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el Manual de procedimientos reclamos por los servicios a estudio de comisión.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, tengo un asunto y necesito que tomemos el acuerdo, Randal Tijerino esta anuente en darnos charla para los procesos de juramentación de juntas, necesitamos fijar el día, para conectarnos con él, venir acá o si lo quieren hacer desde la casa se hace, y comunicamos a Randall la fecha sería de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda reunirse de forma virtual con el Sr. Randall Tijerino – Dpto. Juntas de Educación del MEP, para el día jueves 29 de octubre de 2020, a las 09:00 a.m. con los miembros del Concejo Municipal, Asunto: Procesos de nombramiento y juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

ARTÍCULO 2)

Síndica Ortiz Chevez, hace lectura de nota dirigida al Concejo Municipal por parte de: Salgado Cuadra Pedro Alberto. Loría Pérez Silvio, Gerlin Nurinda Tolva, externan inconformidad en el proceso de construcción de cabezales en la comunidad de Santa Lucia.

Sra. Aura Yamileth López Obregón no me voy a referir al tema, porque lo desconozco, la otra semana le traigo respuesta, voy a averiguar bien el asunto.

Regidor Ulate Morales, ese punto que menciona Francisca Ortiz Ch, hay que ponerle cuidado, recordemos que la misión de la alcaldesa es empoderar a los Consejos de Distrito, y es valida la molestia de doña Francisca, quizás por cuestiones se omitieron ciertas cosas.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, Atención del caso del Bo. Del Redondel creo que ya mandamos la información, se fue Edwin Carvajal con la información.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, en Canalete me hicieron una observación miembros de la ADI de Canalete, y creo que es válida, el camión recolector de basura ha pasado varias veces bajo la lluvia y resulta que los compañeros, por lo menos yo vi uno con una bolsa plástica como chaleco, para no mojarse tanto, no se si la Municipalidad le da ese tipo de implementos a la gente, que esta en los camiones recolectores, si no es así es muy sano por salud ocupacional tenerlos con sus capas, y demás cuestiones, repito lo que me dicen los señores de la asociación de desarrollo y también lo he visto un par de veces. No utilizan una indumentaria recomendada para eso, si utilizan guantes, mascarillas, uniformes, pero no siempre se mojan, es una observación que me hicieron.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, hay una propuesta que tenemos la regidora Sonia Villavicencio, el regidor Juan Carlos Camacho y mi persona, en un inicio mostramos interés para que como regidores visitáramos a las diferentes comunidades, para hacer una sesión extraordinaria es complejo porque tiene que pasar por la gaceta, pero podemos hacer visitas una vez al mes a las comunidades, concejo alcaldía o como concejo, necesitamos conocer de primera mano las necesidades de los distritos, nosotros somos regidores del cantón de Upala, hacer gira el sábado, se recolecta información y palpamos la situación de las comunidades, es sano ir a las comunidades constantemente. Tomamos un acuerdo para montar un cronograma.

Regidora Reyes Calero, siempre que la alcaldesa me invita a las giras no he dicho que no, porque es importante visitar a las comunidades, no solo como presidenta si no como regidora, es importante ir y conocer.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, sumamente importante lo que plantea Oscar y voy los sábados, el próximo sábado vamos para Dos Ríos todo el día por si alguien quiere acompañarnos, nos podemos desplazar con todas las medidas, nosotros podemos ir y así tener acercamiento a ellos, que nos puedan presentar sus necesidades y darles seguimiento, y volver a visitarlos hasta que se les dé respuesta, se puede hacer una visita anual a cada distrito, sé que las comunidades estarían contentos y se hace valer el derecho al pueblo.

Regidor Ulate Morales, esperamos un cronograma de propuesta.

Regidora Reyes Calero, lo analizamos el viernes.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ulate Morales, no sé si se ha pensado en hacer actividad de cierre de fin de año, el año ha sido atípico, pandémico, deseando que termine el año, siento que deberíamos de programar algo dentro de lo posible para hacer sentir bien al pueblo, hacer un festival con tarima en el centro y transmitir por las redes a los demás distritos.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, el hecho de la pandemia no nos debe de limitar para tener algo bonito al final de año, Eloísa esta conformando una comisión para que tengamos una actividad, concierto navideño, decorar el parque, algunas propuestas que se puedan llevar a cabo para decorar. Estamos iniciando con eso, queremos que se haga algo diferente en Upala.

Síndica Eloísa Ruiz, para los que nos quieran acompañar mañana a las 2 pm tenemos reunión, en el equipo esta Victor, Juan Amador, Marielos Acevedo, Edwin Carvajal, y los que desean acompañarnos excelente para que hagamos algo bonito.

ARTÍCULO 7)

Regidor Ulate Morales, el asunto de la contratación de un geólogo, sé que casi está firmado lo del geólogo pero no es permanente no es de planta, algunos procesos se caen en la UTGV por falta de un geólogo, siento que es importante contar con ese funcionario en planta, madurar la idea para el otro año, o no sé si ese asunto ya va caminando.

Sra. Aura Yamileth López, estamos en sintonía, han sido tiempos difíciles los que nos han tocado administrar, vamos tratando de satisfacer las necesidades de la municipalidad, ustedes en la modificación presupuestaria No. 8 asignaron presupuesto para contratar un gestor de riego y pensamos en un geólogo, para las inundaciones, erupciones, sismos, se aprobó para contratar por servicios profesionales, Diego Rivas está trabajando en ese tema.

Con la UTGV ustedes aprobaron presupuesto para contratar los servicios profesionales en un especialista en contratación administrativa, estamos pensando en las decisiones iniciales y carteles del otro año, para empezar bien el 2021, este año ha sido de experiencia y de errores, queremos que el próximo año el trabajo sea intenso para ejecutar lo que quede comprometido de este año y el presupuesto del otro año.

Regidor Álvarez Bravo, con lo de la contratación del geólogo, dice que difícil la municipalidad pueda conseguir una concesión, se tuvo la oportunidad y la anterior administración no lo quiso, es difícil que salga otra concesión para esta zona, era para la zona de Armenias, si contratamos de planta fijo un geólogo y no podemos conseguir una extracción, eso me lo dijo un ingeniero.

ARTÍCULO 8)

Regidor Ulate Morales, me debe el plan de trabajo de la UNGL?

Sra. Aura Yamileth López O. lo he solicitado, pero no me lo han hecho llegar, voy a volver a hacer un recordatorio, porque me han fallado.

ARTÍCULO 9)

Regidor Álvarez Bravo, otro tema es un asunto que me comentó Juan Amador, junto con Liseth Vega L, la secretaria, en la pág. 22 del acta que aprobamos hoy.

En el inciso C, eso fue enviado a la CGR el miércoles pasado, y hoy la CGR lo devolvió por un tema de forma, en el INCISO C, se adjuntó los cuadros, debemos de aprobar una adenda al acuerdo en firme, y es agregar el Anexo 1 de la pág. 24, es trasladar este anexo al inciso c, lo demás lo vamos a obviar, se envió a la CGR y no se aprobó es agregar el anexo 1, pero el acuerdo debe de estar aprobado para enviarlo a lo que corresponde.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar ADENDA al acuerdo tomado en el Acta No. 35 – 2020, Cap. VI, Art. 4, Inciso C. Por lo que, se incluye dentro de este acuerdo el cuadro denominado Anexo 1 (Liquidación del Presupuesto del año 2019). El cual se detalla:

**ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE UPALA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	5 940 310 198,91	6 427 350 678,22
Menos:		
EGRESOS	5 940 310 198,91	4 010 161 823,47
SALDO TOTAL		2 417 188 854,75
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2 417 188 854,75
Menos: Saldos con destino específico		2 330 750 123,89
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		86 438 730,86

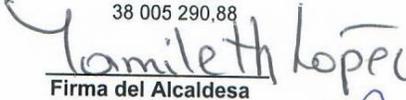
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

86 438 / 30,86

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley 7509	15 678,35
Junta administrativa del Registro Nacional 3% IBI Leyes 7509 y 7729	893 140,54
Juntas de Educación 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729	2 977 135,13
Organismo de Normalización Técnica Ley 7729	297 713,51
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley 7729	81 383 205,47
Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2 797 823,52
Consejo de Seguridad Vial Art 217 Ley 7331	51 032 041,61
Actividades forestales, art 31 Ley 7174	3 895 882,63
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	25 194 992,66
Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	99 014,95
Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	393 794,17
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	939 825 163,06
Proyectos y programas para la persona Joven	30 367 838,70
Fondo Aseo de Vías	25 267 918,07
Fondo Recolección de Basura	41 356 294,57
Fondo Acueducto	552 966 063,40
Saldos de Partidas Específicas	97 718 687,22
Saldo de transferencias	500 000,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	982 817,47
FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	2 640 161,07
Recursos de superavit libre 2017 destinados	118 000 000,00
Fondo Inder Camino	184 748 044,28
Fortalecimiento del municipio en administración y valoración de los Bienes inmuebles	447 343,43
Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	6 164 689,26
Plan de lotificación	66 188 604,20
Mejoras Biblioteca Pública aporte licores IFAM	4 241 939,41
Fondo deposito y tratamiento desechos solidos	268 318,27
Fondo de parques y obras de ornato	920 142,06
Casa de los derechos del canton de Upala aporte Embajada Japon	51 160 386,00
Recursos de superavit destinados 2019	38 005 290,88

YAMILETH LOPEZ OBREGON

Nombre del Alcaldesa Municipal



Firma del Alcaldesa
JUAN AMADOR ARLEY

Nombre funcionario responsable

proceso de liquidación presupuestaria



Firma

13/10/2020

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 CM en el artículo 107 del Código Municipal.

ARTÍCULO 10)

Regidor Ulate Morales, una sugerencia para Callejas y Adilia Reyes, que se maneje un manual para el proceso de juramentación de juntas de educación.

Regidora Reyes Calero, básicamente es por temas de red de conectividad es mala, y esperar que ellos se conecten es lo que nos hace lerdo el proceso, la idea es ayudar a las juntas, sacrificar tiempo, y hay que seguir con el mismo sistema no podemos traerlos a todos a juramentarse, estas son consecuencias, es difícil y estamos en favor de estos grupos.

ARTÍCULO 11)

Regidor Álvarez Bravo, con el asunto de las contrataciones y ejecución del presupuesto, si seguimos así no vamos a ejecutar el 15% el próximo año, algo tenemos que reforzar o nosotros o SICOP, las cosas no salen bien echas, tenemos que agilizar eso, hay 1900 millones en esta municipalidad para haber ejecutado este año, es un reto que la municipalidad, la culpa no es solo de nosotros, conseguimos una municipalidad enredada pero hay que reforzar alguien en SICOP para poder levantar la bandera al pueblo para poder ir a esa fiesta de fin de año con la bandera bien puesta, ni el parquecito ni juntas de educación, deberían de hacerse cosas más intrascendentes, se ha manoseado mucho, se han cambiado muchas cosas, esos cambios de presupuestos y no puede ser así, como concejo debemos de velar por esta municipalidad, legislamos en una cuestión macro, estamos por debajo de las cosas que podemos hacer en esta municipalidad, la plata está, y el otro año esta plata se nos va a acumular el otro año, tengo que hacer una rendición de cuentas y no veo que he hecho a parte de aprobar esas cosas, me gusta ser un poco más

enérgico, lo hago para el bien de nosotros, cada uno de nosotros no sabíamos que era el SICOP, me he enterado de muchas cosas, no sé si nosotros debemos apoyar más.

Regidora Reyes Calero, ese tema lo hemos discutido analizado, buscamos las debilidades, que pasa en la UTGV porque los proyectos no caminan al ritmo que queremos o al que el pueblo espera, le he dicho a la alcaldesa porque no buscar un especialista en carteles, si están mal elaborados es porque en la UTGV están mal, si va bien la proveeduría no los va a devolver, y eso es lo que nos hace que nos devuelvan los procesos. Regidora Villavicencio Escamilla, es capacitar a los que están porque si para cada cosa vamos a estar contratando, es capacitar a todos los jefes de departamentos que son a los que corresponde, es algo que he hablado casi desde que llegue aquí, es necesario para que hagan las cosas correctas.

Sra. Aura Yamileth López, de acuerdo con lo que dicen, pero tampoco podemos nosotros, venimos arrastrando problemas de la administración pasada, voy a ser clara que me corresponde y que tenemos que arrancar, Jerlín inicio en Abril y desde ahí, es lógico una municipalidad con todas las situaciones legales que venía, ella tenía que cuidarse de firmar algo que estuviera bien chequeado, era un temor de los funcionarios, con procesos del año pasado. Otro que podíamos indicar es que la municipalidad del 2019 hacia atrás todos los procesos eran manuales, no había SICOP, actualmente la municipalidad todo va a SICOP y su personal no estaba presentado al 100% para ese procedimiento, el SICOP no es mal el problema es si no se tienen los elementos necesarios para poder hacer una decisión inicial ni del cartel, me lo van a devolver porque no está bien elaborado, estamos en una ejecución muy mala, quisiera que eso estuviera en las calles del pueblo, esta es una lección aprendida. Como profesional pienso que cada coordinador debe de aprender los procesos para eso le pagan, les aseguro que el próximo año eso no va a pasar, todos estos años que están en la UTGV han aprendido y ya tienen carteles básicos para el próximo año, estamos en talleres, estamos buscando un especialista no para que haga los carteles sino para que de acompañamiento, desde esa línea considero que este año tenemos ese problema, se está haciendo lo posible para dejar comprometidos los recursos, para ejecutarlos en primer periodo del otro año, hay otras municipalidades que no están en SICOP, estamos en ese sentido haciendo las cosas transparentes, es importante que lo conozcan, espero que se puedan dejar los dineros comprometidos, estamos con la ruta maleku, ahora viene una apelación y eso va a atrasar los procesos, eso no depende solo de la Administración sino depende también de la persona que oferte y haga apelaciones, todo eso requiere tiempo, es complicado pienso que como administradora estamos trabajando para que el primer semestre quede con carteles listos y se ejecuten en su primer semestre del próximo año.

ARTÍCULO 12)

Síndica Castaño Campos, me preocupa la contratación de Alex Ruíz, siento que estaba haciendo un trabajo importante en las comunidades, me di cuenta hoy que ya no está trabajando aquí, es importante la participación no se en que plano esta él en la municipalidad, es una pregunta que le hago.

Sra. Aura Yamileth López O., en el caso de Alex nunca estuvo contratado por la municipalidad, fue un líder y estuvo colaborando, el trabajo continuará con Alex o sin Alex, porque Upala necesita seguir avanzando hacia una mejor calidad de vida.

Síndica Castaño Campos, para esas reuniones que pide la gente a quien o con quien se comunica para que vayan.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su momento le comunicaremos.

ARTÍCULO 13)

La Presidencia cierra la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

UL
